

Dependencia: Presidencia Municipal  
Departamento: Unidad De Transparencia  
No. De Oficio: UT/32/06/2023  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION  
Guadalcázar, S.L.P. a 14 de Junio del 2023.

**Abelardo Medellín Pérez.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente escrito, envío un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para remitir la contestación a la solicitud de información, con número de folio 240473323000009 presentada el día 05 del mes de Junio del 2023, a las 12:40 horas. Habiéndola leído y analizado se determinó, que unidad administrativa era la competente para dar respuesta, así que se le hizo llegar esta solicitud, y revisándola por la unidad administrativa correspondiente, emitió la respuesta, misma que se anexa a este oficio.

Si no está de acuerdo con la información proporcionada, podrá solicitar el recurso de revisión a esta Unidad de Transparencia, o en las oficinas de la CEGAIP, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**C.P. JAVIER ZUÑIGA PESQUINA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2021-2024

Ccp.Archivo

**Unidad que avanza y transforma**

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
"Unidad que avanza y transforma"  
2021-2024

OFICIO No: DESOC52/06/2023.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalcázar, San Luis Potosí, S.L.P 12 de junio de 2023.

**JAVIER ZÚÑIGA PESQUERA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR  
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de información número de folio **240473323000009** presentada el día 05 de junio de 2023, donde solicita la sea proporcionada la siguiente información:

**...RELACION DE PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACION, PREVENCIÓN DEL DELITO, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, Y CUALQUIER OTRO MOTIVO INHERENTE AL QUEHACER DEL AYUNTAMIENTO QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO DE FORMA EFECTIVA DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1º. DE JUNIO DE 2023. ...**

ANEXO RELACION DE PROGRAMAS SOCIALES 2021 Y 2022 EN FORMATO DIGITAL (CD).

**...EVALUACIONES (ESTATALES Y MUNICIPALES) DE AVANCES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACION, PREVENCIÓN DEL DELITO, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, Y CUALQUIER OTRO QUE EL AYUNTAMIENTO HAYA REALIZADO DEL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1º. DE JUNIO DE 2023...**

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada DOS años en el ámbito estatal y cada CINCO en el municipal. De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geo estadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazar.slp.gob.mx](http://www.guadalcazar.slp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
"Unidad que avanza y transforma"  
2021-2024

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el municipio de Guadalcázar. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación del municipio y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores.

#### ANEXO INFORME ANUAL 2021 Y 2022 EN FORMATO DIGITAL (CD).

**-...DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS PARAMETROS QUE SE UTILIZAN PARA LAS EVALUACIONES (ESTATALES Y MUNICIPALES) DE AVANCES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACION, PREVENCIÓN DEL DELITO, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGIA, Y CUALQUIER OTRO RUBRO, DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1º DE JUNIO DE 2023...**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es una institución con autonomía técnica y de gestión que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social.

El Órgano de Gobierno del CONEVAL está conformado por una mayoría de seis investigadores académicos provenientes de universidades y centros de investigación nacionales, quienes fueron electos por los secretarios de desarrollo social de las Entidades Federativas, así como por los representantes municipales, del Congreso y del Ejecutivo.

**El CONEVAL lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social para cumplir con los siguientes objetivos:**

- Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
- Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

**El proceso de evaluación se ha desarrollado a partir de cinco pilares:**

- Mejorar la planeación nacional, haciendo énfasis en el nexo entre el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales y los programas presupuestales.
- Las dependencias han contribuido a mejorar la planeación al interior de los programas presupuestales a partir de la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados. Esta herramienta busca mejorar el diseño de los

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
"Unidad que avanza y transforma"  
2021-2024

programas federales, contar con mejores indicadores estratégicos y de gestión, así como tener un nexo más claro con los programas sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

- Al respecto, a partir de 2007 el CONEVAL, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha acompañado a los programas sociales en la elaboración de este instrumento de planeación.
- Creación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que es el conjunto de elementos de información que permiten valorar y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas y de los programas presupuestarios, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen sobre el bienestar de la población.
- Las evaluaciones, los indicadores de los programas, los avances presupuestales, la información de cobertura por entidad y municipios, así como los compromisos de mejora a partir de las evaluaciones son integrados por las propias dependencias en el SED, que está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La definición de instrumentos de evaluación de los programas y de las políticas con el propósito de identificar las áreas de mejora y los avances en su implementación, mediante el uso de metodologías sustentadas en el conocimiento científico.

Con la finalidad de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, el CONEVAL contribuye con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

Los tipos de evaluación que el CONEVAL ha definido para programas y políticas sociales se describen a continuación:

- **Evaluación de Diseño** es aquella que permite evaluar la consistencia y lógica interna de los programas presupuestales.
- **Evaluación de Consistencia y Resultados** da la posibilidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados.
- **Evaluación de Impacto** mide los efectos netos del programa sobre la población que atiende.
- **Evaluaciones Complementarias** son aquellas que los propios programas y dependencias realizan para profundizar sobre aspectos relevantes de su desempeño.
- **Evaluación de Indicadores** revisa mediante trabajo de campo la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa para el logro de sus resultados.
- **Evaluación de Procesos** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de su gestión.
- **Evaluaciones Estratégicas** son una valoración de las políticas y estrategias de desarrollo social, tomando en cuenta diversos programas y acciones dirigidos a un objetivo común.

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)



H. AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
"Unidad que avanza y transforma"  
2021-2024

- **Evaluaciones Específicas de Desempeño** son una síntesis de la información que las dependencias integran en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El formato conciso permite que se pueda tener fácil acceso a la información sobre los programas. La calidad de estas evaluaciones dependerá en gran medida de la información que cada dependencia integre en el SED.

Además de los informes de evaluación, en las páginas electrónicas del CONEVAL y de las dependencias se encuentra la opinión que los programas tienen de sus evaluaciones externas. Esta posición institucional permite que se conozca públicamente no sólo el punto de vista del evaluador externo, sino también del programa, lo cual refleja el carácter participativo en el que se han desarrollado las evaluaciones externas.

El seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas tiene como propósito hacer efectivo el uso de los hallazgos de las evaluaciones en la mejora de los programas y políticas.

Mediante este mecanismo las dependencias se han comprometido a llevar a cabo acciones concretas para mejorar sus programas. Lo anterior es un paso fundamental para que las evaluaciones se conviertan en factor de cambio de la política pública.

El conjunto de las evaluaciones de programas sociales a su vez se incorpora al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que relaciona estos resultados individuales con estudios generales sobre los logros y retos de la política social y con la medición de la pobreza, para ofrecer una visión sintética del desarrollo social del país.

Un sistema de evaluación veraz para la toma de decisiones es una tarea que se construye día a día y en la que participan diversos actores. Durante este proceso el CONEVAL ha contado siempre con una gran disposición e interés por parte de las dependencias pública federales, especialmente de las unidades de evaluación.

En este marco, las dependencias del Gobierno Federal sabemos que las evaluaciones y la transparencia son elementos fundamentales de un país democrático. Eso es lo que pide la ciudadanía.

El CONEVAL busca conocer la opinión directa de la ciudadanía sobre sus procesos, resultados y actividades. Por ello ponemos a su disposición el espacio Comentarios y Sugerencias al CONEVAL en [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**GUADALCÁZAR**  
UNIDAD QUE AVANZA Y TRANSFORMA  
2021-2024

C. DIANA JUDITH RODRIGUEZ PALACIOS  
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C.C.P. Archivo.

*Unidad que avanza y transforma*

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870  
Tel. 486 567 6116

[www.guadalcazarslp.gob.mx](http://www.guadalcazarslp.gob.mx)  
[secretariageneral@gmail.com](mailto:secretariageneral@gmail.com)